

No. 05-020516-00003-0000

Fecha: 2007-05-22 16:18:15 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 3

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Expediente N° 05-020.516

Solicitud de Patente de Invención Titulada: "NUEVOS PIRAZOLOPIRIMIDINAS COMO INHIBIDORES DE QUINASA DEPENDIENTES DE CÍCLINAS"

Solicitante: SCHERING CORPORATION y PHARMACOEPIA DRUG DISCOVERY, INC.

SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD SEGÚN
EL ARTÍCULO 44 DE LA DECISION 486, GACETA No. 573

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado sustituto tal como consta en la sustitución adjunta, respetuosamente me permito solicitar que se examine si la invención reúne los requisitos de patentabilidad previstos en la misma, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Adjunto recibo por el monto de \$202.000 pesos para cubrir la tasa correspondiente, según la Resolución 36155 de 28 de diciembre 2006.

Atentamente,

J. IAN RAISBECK
C.C. 79.376.996 de Bogotá
T.P. 135.799

Anexo: Sustitución
Recibo por \$202.000 pesos

LARTE RAISBECK & FRIERI LTDA.

EXIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA.

NOTARIA

EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO A:

27

FUE PRESENTADO PERSONALMENTE
ANTE EL SUSCRITO NOTARIO VEINTISIETE
DE SANTIAGO DE BOGOTÁ D.C.

Con C.C. 25226-5D-6D-75252

Y ADENAS DECLARO QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR
DOCUMENTO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA QUE LO
AUTORIZA FUE PUESTA POR EL

EL DECLARANTE





HOY: 22 MAY 2007

HUELLA

MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA
NOTARIA VEINTISIETE
REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MARTA EUGENIA ROJAS DE URUETA
NOTARIA
Notaria 27 Bogotá D.C.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Expediente N° 05-020.516

Solicitud de Patente de Invención Titulada: "NUEVOS
PIRAZOLOPIRIMIDINAS COMO INHIBIDORES DE QUINASA
DEPENDIENTES DE CÍCLINAS"

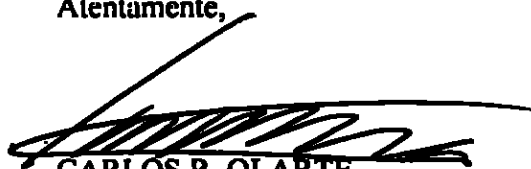
Solicitante: SCHERING CORPORATION y PHARMACOEPIA DRUG
DISCOVERY, INC.

SUSTITUCIÓN DE PODER

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que SUSTITUYO el poder a mi conferido por la mencionada sociedad, en el doctor J. IAN RAISBECK LLINAS, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.376.996 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 135.799 del Consejo Superior de la Judicatura, para que sea él quien en adelante asuma el trámite de la presente acción.

El apoderado sustituto conserva las mismas facultades del principal.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295 del C. S. de la J.

ILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA.
NOTARIA EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO A:
27 FUE PRESENTADO PERSONALMENTE
ANTE EL USUARIO NOTARIO VEINTISIETE
DE SAN LUIS DE BOGOTA POR
H. H. 29382 27
Y QUE LA FIRMA QUE LO
HIZO POR EL
HUT. 14 MAY 2007 HUELLA
MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA
NOTARIA VEINTISIETE
REPUBLICA DE COLOMBIA

Como no

de 242017



3

1069

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-020516- -00003-0000

Fecha: 2007-05-22 16:16:15 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tm. 11 PATENTEIYH Ems: 379 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 35,781
FECHA : MAYO 8 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBECK	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	52331050	08/05/2007	8,595,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILID	202,000.00
	TOTAL :	\$ 202,000.00

SOM: DOSCIENTOS DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____